## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Oficina de Secretaría General

Callao, 25 de Junio del 2013

Señor

#### Presente.-

Con fecha veinticinco de junio del dos mil trece, se ha expedido la siguiente Resolución:

# RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 610-2013-R.- CALLAO, 25 DE JUNIO DEL 2013.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Vista la Solicitud (Expediente Nº 01001732) recibida el 15 de abril del 2013, mediante la cual el profesor, MANUEL RODOLFO ROMERO LUYO, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, solicita financiamiento para su asistencia a la V CONVENCIÓN NACIONAL DE AUDITORIA AUDITA 2013, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Huánuco, en la ciudad de Huánuco, del 27 al 29 junio del 2013.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la capacitación permanente es un derecho inherente a la docencia universitaria de conformidad con lo dispuesto por el Art. 250º del Estatuto de la Universidad, así también, es un deber de los profesores universitarios el perfeccionamiento de sus conocimientos y capacidad docente, de acuerdo al Art. 293º inc. c) de la citada norma legal;

Que, además, los profesores universitarios tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en su especialidad, en concordancia con el Art. 296º Inc. m) del Estatuto de ésta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Oficio Nº 200-13-FCC recibido el 10 de junio del 2013, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite la Resolución Nº 246-13-CFCC del 04 de junio del 2013, mediante la cual se propone otorgar, en vía de regularización, el financiamiento solicitado con cargo a los recursos directamente recaudados de dicha Facultad;

Estando a lo glosado; al Informe Nº 744-2013-UPEP/OPLA y Proveído Nº 508-2013-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 19 de junio del 2013; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

## **RESUELVE:**

- AUTORIZAR, en vía de regularización, la participación del profesor, MANUEL RODOLFO ROMERO LUYO, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables para sufragar parcialmente los gastos que irrogue su asistencia a la V CONVENCIÓN NACIONAL DE AUDITORIA AUDITA 2013, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Huánuco, en la ciudad de Huánuco, del 27 al 29 junio del 2013.
- **OTORGAR**, financiamiento al mencionado docente por el monto total de S/. 1,504.00 (un mil quinientos cuatro nuevos soles), para sufragar parcialmente los gastos que irrogue su asistencia al citado evento, según el siguiente detalle:

- a) Específica del Gasto 2.3.2.1.2.2: "Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios"
  - Viáticos: Hospedaje, Alimentación y Movilidad local (x 2 días) S/.380.00x02 S/.760.00
- b) Específica del Gasto 2.3.2.1.2.1: "Pasajes y Gastos de Transporte"
   Pasajes Lima Huánuco Lima:
   Específica del Gasto 2.3.2.7.3.1: "Realizado por Personas Jurídicas"
   Inscripción:
   250.00

TOTAL:S/. 1,504.00

- 3º DISPONER, que a través de la Oficina General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte a la Meta 006, Específicas del Gasto 2.3.2.1.2.2, 2.3.2.1.2.1, 2.3.2.7.3.1 antes indicadas, con cargo a los recursos directamente recaudados de la Facultad de Ciencias Contables, girándose el cheque correspondiente de acuerdo a lo establecido en las normas de tesorería, debiendo el docente financiado presentar los comprobantes de pago dentro de los plazos señalados de acuerdo a lo establecido en las normas de tesorería.
- 4º DISPONER, que para efectos del registro del gasto público, el docente financiado adjunte la correspondiente relación de cuentas debidamente revisada por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto.
- **DEMANDAR**, que el docente financiado presente al Vicerrectorado de Investigación y a la Facultad de Ciencias Contables, un informe académico y copia de la constancia de su participación en el evento materia de financiamiento.
- 6º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Contables, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Órgano de Control Institucional, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, ADUNAC, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

## Registrese, comuniquese y archivese.

Fdo. Dr. **MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. **CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, FCC, OPLA, OAL, OGA, OAGRA, OCI, OPER, UE, UR, OCP, OFT, cc. ADUNAC e interesado.